

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor juez el presente proceso EJECUTIVO, informándole que fue remitido del Honorable Tribunal Superior de Cali, resolviendo el recurso de queja contra el auto de 14 de enero de 2020. Sírvasse proveer. Rad. 2016-316

Santiago de Cali, 27 de julio de 2020

El Secretario,

CARLOS VIVAS TRUJILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de Dos Mil Veinte (2020)

RAD: 76001-31-03-002-2016-00316-00

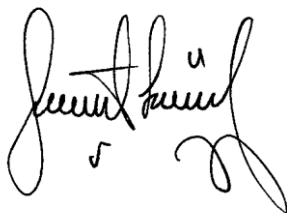
Visto lo informado por la Secretaría del Juzgado; el despacho,

DISPONE:

1°. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del 26 de junio de 2020, en el cual resolvió el recurso de alzada contra el auto de 14 de enero de 2020.

2°. Consecuencia de lo anterior, procédase con la entrega de los dineros desembargados a los demandados, conforme fue ordenado con autos de marzo 11 y 1 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA

JUEZ

D.C.

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Cali, 29 DE JULIO DE 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 045 de esta misma fecha.-
El Secretario,
CARLOS VIVAS TRUJILLO